

INFORME DEL COMISARIO

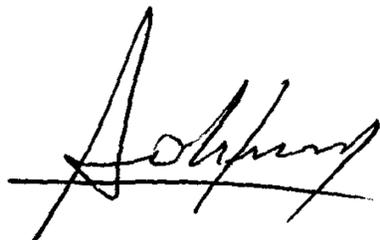
A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
DE NORILKSA S.A.

Habiendo revisado el Balance General adjunto de NORILKSA S.A. al 31 de Diciembre del 2.004 y su respectivo Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado a la fecha.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados Basados en su respectiva y minuciosa revisión

Mi revisión es obligatoria señaladas en el artículo # 321 de la Ley de Compañías incluye el examen basándose en pruebas de las evidencias que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen la evaluación de los contables utilizados de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; Así como una evolución general de los Estados Financieros.

En mi opinión general los Estados Financieros adjuntos, están acorde a los requisitos contables y presentan razonablemente la posición financiera de la compañía NORILKSA S.A. al 31 de Diciembre del 2.004 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esta fecha de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con las normas tributarias vigentes.



ING. FREDDY J. PONCE PINARGOTE
REGISTRO # 0.5426
COMISARIO

